



RED DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS
MÉDICAS VENEZOLANAS



INFORMACIÓN AL PUEBLO DE VENEZUELA

DE LA RED DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS MÉDICAS VENEZOLANAS Y LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA SOBRE LA INFLUENZA HUMANA

30 DE ABRIL 2009
Comunicado No. 2

Ante la realidad médica que enfrenta la humanidad en los actuales momentos relacionados con la expansión científicamente demostrada de la “Influenza Porcina”, re denominada por la OMS como **Influenza humana**, la cual posee características propias del inicio de una pandemia , con casos demostrados en 5 continentes y muertes en por lo menos 2 países, luego del seguimiento del comportamiento de la enfermedad en las últimas 72 horas, y en pleno conocimiento nuestras responsabilidades ante la población de nuestro país, la **Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas y la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela** se pronuncia:

Considerando

1. Que la mayoría de las dudas relacionadas con el comportamiento biológico y clínico de la infección **A H1 N1** que se encuentra en investigación continúa.
2. Que no existe duda alguna sobre el potencial pandémico y de severidad potencial de la cepa **A H1N1**.
3. Que el sector salud de la República Bolivariana de Venezuela no ha recibido suficiente información oficial, dotación o estrategias efectivas relacionadas con el brote de influenza que nos aqueja y que sus conocidas limitaciones ya han sido denunciadas previamente.
4. Que la OMS decretó a nivel mundial el alerta nivel 5 para la planificación estratégica de la infección **A H1N1**.

Acuerda

1. Exigir al gobierno se adopten medidas nacionales de prevención y atención de la inminente pandemia de Influenza Humana acorde con la emergencia decretada por la OMS.
2. Mantener la Exhortación a las autoridades sanitarias para declarar el **Alerta Epidemiológica** y convocar a la brevedad a los expertos, Sociedades Científicas (Salud Pública, Infectología, Microbiología, Neumonología, Medicina Interna, Medicina Crítica, Pediatría entre los actores principales) y organizaciones estudiantiles para actualizar y reactivar el Plan Nacional de Vigilancia, Prevención y Control ante una posible Pandemia de Influenza adaptado a Influenza Porcina.
3. Reforzar la iniciativa de las autoridades sanitarias en el plan de vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras, convirtiéndolo en una actividad eficiente y continua.
4. Convocar e instalar el Comité Nacional Ampliado de Prevención de Influenza, incorporando a representantes de la Academia Nacional de Medicina, Facultades de Ciencias Médicas, Red de Sociedades Científicas Médicas, Federación Médica Venezolana, Organizaciones Estudiantiles y otras organizaciones no gubernamentales del Sector Salud.
5. Instar a las instancias gubernamentales a diseñar y difundir estrategias educativas urgentes para ofrecer el suficiente conocimiento e información a la población y al personal de salud del país para capacitarlos en la prevención a nivel comunitario, y la atención e identificación de los casos sospechosos y así lograr un diagnóstico eficaz, e implementar las conductas adecuadas en cada caso.
6. Insistir intensamente en la exhortación a las autoridades sanitarias a dotar a los hospitales de suficiente insumos, y que estos sean de la calidad adecuada (mascarillas, guantes, batas de protección, antivirales, antimicrobianos, insumos relacionados con la administración de oxigenoterapia y aislamiento, agua, ascensores, cuidados generales e inclusive alimento para afrontar una probable escalada del número de pacientes hospitalizados.
7. Exhortar a los gobiernos estatales y municipales a las organizaciones comunitarias y a las comisiones técnicas, comisiones de Infecciones e Inocuidades, dirección de hospitales, sociedades médicas y de residentes de los hospitales, organizaciones estudiantiles para que establezcan planes locales de acción en sus comunidades y centros de salud a la brevedad.
8. Instar al **Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social** a iniciar a la brevedad, el plan de adiestramiento del personal médico y de salud en general, para que conozcan y desarrollen las destrezas necesarias para ejecutar las pautas de atención a los enfermos del brote de influenza en evolución mundial de forma eficaz.
9. Exhortar al **Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social** a diseñar estrategias eficientes para disponer de los medicamentos antivirales sugeridos por la OMS en la prescripción del tratamiento según las pautas internacionales y en absolutas condiciones de calidad y equidad.

10. Instar a diseñar estrategias eficientes del sistema de toma de muestras para realizar el diagnóstico específico de Influenza Humana **A H1N1** que garantice la idoneidad (condiciones y disponibilidad del transporte, velocidad y condiciones de bioseguridad) de las mismas para un diagnóstico eficaz.
11. Instar a las autoridades a la habilitación y dotación del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, de laboratorios satélites, que permitan la viabilidad de procesar muestras para serologías e idealmente PCR en tiempo real para el VI **AH1N1**, anticipando la probabilidad de atender las necesidades en gran número que pudieran existir en futuro inmediato.
12. Iniciar el registro nacional de casos sospechosos y comprobados según las pautas dictadas por la OMS, y lograr el acceso vía electrónica que permita unir los esfuerzos a nivel nacional de cada denuncia, a fin de obtener un conocimiento autóctono del comportamiento de la enfermedad en el país.
13. La **Red de Sociedades Científicas Médicas Venezolanas y la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela** insiste vehementemente en poner una vez más a disposición de la autoridades sanitarias nacionales su disposición a trabajar en conjunto ofreciendo su capacidad académica, gerencial, científica, técnica, educativa y asistencial para prevenir, contener y atender la emergencia relacionada con esta lamentable situación mundial capaz de amenazar la salud de los venezolanos.

Dra. Trina Navas
Presidente de la RSCMV

Dr. Emigdio Balda
Decano de la Facultad
de Medicina . UCV